CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.422.2025
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
INVITACION PUBLICA No. SC-SG-MC-080 DE 2025

Señor:
JHONATAN JAVIER CASTILLO BERNAL
NIT No. 1022406285-7
C.C. No. 1022406285
Dirección: CALLE 3 13-31
No de contacto: 3504494759
Email: jhonatan.castillo95@gmail.com
Ciudad: Sabanalarga, Casanare

Por medio de la presente, me permito comunicarle que su oferta para el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía **No. SC-SG-MC-080 DE 2025**, cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CADENA GANADERA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"** fue aceptada de manera expresa e incondicional por el Municipio de Sabanalarga (Casanare), de acuerdo con lo establecido en el art. 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

El presente documento de aceptación de la oferta y la propuesta presentada por: **JHONATAN JAVIER CASTILLO BERNAL, NIT No.** 1022406285-7 y **C.C. No.** 1022406285, quien ofertó la propuesta económica, por un valor **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($39.430.880,00 M/CTE),** en el marco del proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía **SC-SG-MC-080 DE 2025**, constituyen para todos los efectos legales la relación contractual originada en la Invitación Pública, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, conforme al artículo 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

La presente relación contractual se regirá por lo dispuesto en las normas vigentes que regulan la materia y por lo establecido en la invitación pública y estudios previos, así:

1. OBJETO A CONTRATAR:

PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CADENA GANADERA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE

2. ACTIVIDADES Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS:

De conformidad con el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el Contratista en cumplimiento del objeto contractual, deberá ejecutar las siguientes actividades:

1. Organización y coordinación del evento en el sitio programado y designado por la Supervisión.

2. Ejecutar los bienes y/o servicios de acuerdo con los ítems, cantidades y especificaciones técnicas requeridas por la entidad, establecidos para tal fin, con su respectivo registro fotográfico en el que se evidencie el desarrollo de cada una de las actividades contractuales.
3. Hacer la respetiva entrada a la oficina de Almacén Municipal – Secretaría General, teniendo en cuenta las condiciones y requerimientos técnicos que así lo requieran, establecidos en el presente proceso contractual.

PRODUCTOS Y/O SERVICIOS A EJECUTAR.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ALQUILER DE SONIDO DE 4000 W RMS*	9	HORAS
2	PRESENTADOR*	9	HORAS
3	JUECES DE CALIFICACIÓN Y JUZGAMIENTO DE CATEGORÍAS.	18	HORAS
4	PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO*	10	JORNAL
5	DESAYUNO*	140	UNIDAD
6	ALMUERZO CRIOLLO LLANERO*	140	UNIDAD
7	PIEZA PUBLICITARIA: PONCHO ELABORADO 100% EN ALGODÓN*	70	UNIDAD
8	LISTÓN DE PREMIO	64	UNIDAD
9	INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN: CABEZAL GANADO BOVINO GRANDE	27	UNIDAD
10	INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN: CABEZAL GANADO BOVINO MEDINAO	12	UNIDAD
11	INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN: CABEZAL GANADO BOVINO PEQUEÑO	12	UNIDAD
12	INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN: CABEZAL EQUINO MEDIANO	3	UNIDAD
13	ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PLAN DE CONTIGENCIA*	1	EVENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO A CONTRATAR

Las especificaciones técnicas se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO Y/O SERVICIOS A CONTRATAR
1	**ALQUILER DE SONIDO*:** **Capacidad**: de 4000 W RMS. **Cabinas:** mínimo 1 cabinas activas **Consola digital:** de 8 canales **Micrófonos:** 3 inalámbricos Accesorios para garantizar la correcta amplificación. **Intensidad:** Jornadas de nueve (9) horas. **Lugar:** Casco Urbano Municipio de Sabanalarga - Sitio designado por la secretaría encargada de la supervisión del contrato. **Nota:** El contratista garantizará el servicio a todo costo el cual incluye el transporte al sector donde se realizará el evento, así mismo garantizará el personal necesario para su instalación y funcionamiento.

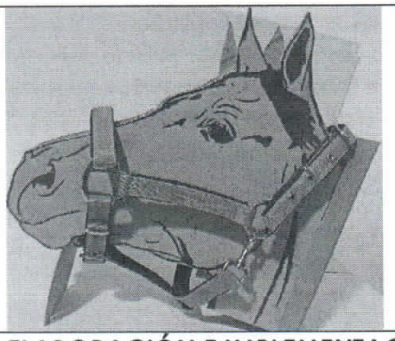
2	**PRESENTADOR*:** **Función**: dirigir las actividades durante el desarrollo del evento, de acuerdo con la agenda programada. **Lugar:** Casco Urbano – Municipio de Sabanalarga Casanare, sitio designado por la secretaría encargada de la supervisión del contrato. **Intensidad horaria:** Jornada de nueve (09) horas. **Formación Académica:** Título de bachiller. **Experiencia Especifica:** Diez (10) certificaciones relacionadas en Promotor y/o presentación y/o animador de eventos. **Nota**: El contratista garantizara el servicio a todo costo el cual incluye el transporte del promotor o presentador o animador de la jornada. **Soporte de la actividad:** Paz y salvo por parte del personal.
3	**JUECES DE CALIFICACIÓN Y JUZGAMIENTO DE CATEGORÍAS:** **Función**: Verificar y revisar el ejemplar, para la calificación y juzgamiento de las diferentes categorías participantes en el evento; realizando una explicación concisa de los criterios tenidos en cuenta. **Lugar:** Casco Urbano – Municipio de Sabanalarga Casanare, sitio designado por la secretaría encargada de la supervisión del contrato. **Intensidad horaria:** Jornada de nueve (09) horas. **Número de profesionales:** dos (2) **Formación Académica:** Médico Veterinario o a fines. **Experiencia general:** Tres (3) años, a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **Experiencia Específica:** Tres (3) certificaciones relacionadas con juzgamiento de categorías en temas relacionados con la línea productiva ganadera. **Nota**: El contratista garantizará el servicio a todo costo, el cual incluye el transporte del juez de la jornada. **Soporte de la actividad:** Paz y salvo por parte del personal e Informe actividades de juzgamiento.
4	**PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO*:** **Función**: incluye limpieza del lugar, montaje y desmontaje de carpas, instalaciones de mesas, sillas, adecuaciones locativas en general, y trabajos de alojamiento de ejemplares y actividades de mantenimiento de pesebreras. **Lugar:** Casco Urbano – Municipio de Sabanalarga Casanare, sitio designado por la secretaría encargada de la supervisión del contrato. **Intensidad horaria:** Jornal de ocho (8) horas. **Distribución del horario:** el tiempo de la jornada se distribuirá antes, durante y después del evento, de conformidad con la actividad que se requiera realizar. **Personal Requerido:** Persona natural mayor de edad, con capacidad de apoyar en logísticas. **Nota**: El contratista garantizará el servicio a todo costo, el cual incluye el transporte del personal de apoyo a la jornada.
5	**DESAYUNO*:** **Compuesto por:** Caldo: de res de 25 onzas, Bandeja: huevos pericos (150 gr), acompañados de arepa y pan. Bebida Caliente: un (1) vaso de chocolate de 250 ml o 9 onzas. Bebida Fría: un vaso de jugo de fruta natural (cualquier sabor) de 7 onzas.

	Nota: - El contratista garantizará el servicio a todo costo el cual incluye la entrega en el lugar del evento y deberán entregarse debidamente empacados y sellados (Incluye elementos de empaque). - El personal debe contar con el curso de manipulación de alimentos. **Empaque:** El contratista deberá dar cumplimiento en la ejecución del objeto contractual a lo establecido en la ley 2232 de 2022 y la reglamentación gradual de los plásticos de un solo uso. **Lugar de Entrega:** Casco Urbano Municipio de Sabanalarga - Sitio designado por la secretaría encargada de la supervisión del contrato. **Soporte de Entrega:** - Certificado curso de manipulación de alimentos del personal. - Planilla que contenga la firma del recibido a satisfacción del desayuno y almuerzo, por parte de cada persona participante del evento. Para tal efecto se debe hacer entrega a la supervisión del contrato.
6	**ALMUERZO CRIOLLO LLANERO*:** **Compuesto por**: Sopa: de verdura y picado (viseras de res) de 16 onzas. bandeja: una porción de carne de res asada (250 gr), una porción de chicharrón de cerdo carnudo (90 gr), una hayaca (180 gr), un envuelto de arroz (80 gr), una porción de yuca cocinada (80 gr). salsa: una (1) porción de guacamole de 40 gr (incluye cebolla, tomate, cilantro picado y picante). bebida fría: un (1) vaso de jugo de fruta natural (cualquier sabor) de 12 onzas. **Nota:** - El contratista garantizara el servicio a todo costo el cual incluye la entrega en el lugar del evento y deberán entregarse debidamente empacados y sellados (Incluye elementos de empaque). - El personal debe contar con el curso de manipulación de alimentos. **Empaque:** El contratista deberá dar cumplimiento en la ejecución del objeto contractual a lo establecido en la ley 2232 de 2022 y la reglamentación gradual de los plásticos de un solo uso. **Lugar de Entrega:** Casco Urbano – Municipio de Sabanalarga Casanare, sitio designado por la secretaría encargada de la supervisión del contrato. **Soporte de Entrega:** - Certificado curso de manipulación de alimentos del personal. - Planilla que contenga la firma del recibido a satisfacción del desayuno y almuerzo, por parte de cada persona participante del evento de fomento para la comercialización de a oferta. Para tal efecto se debe hacer entrega a la supervisión del contrato.
7	**PIEZA PUBLICITARIA*:** **Categoría:** Pocho **Dimensiones:** 127 cm x 80 cm **Material:** 100% en Algodón **Color:** bicolor – blanco y verde **Estampado:** Logo del municipio y el correspondiente al evento, bordado. **Empaque:** Bolsa individual. **Lugar de entrega**: Casco Urbano Municipio de Sabanalarga, puesto en el sitio designado por la secretaría encargada de la supervisión del contrato.

	Soporte de Entrega: Planilla que contenga la firma del recibido a satisfacción, por parte de cada persona participante del evento. Para tal efecto se debe hacer entrega a la supervisión del contrato. **Imagen de referencia:** 
8	**LISTÓN DE PREMIO:** **Material:** Satín **Dimensiones:** 12 cm x 30 cm **Color:** Multicolor (AZUL 18 unidades, ROJO 18 unidades, AMARILLO 18 unidades y ROSADO 10 unidades). **Nota:** La personalización de cada listón, según su categoría, será sometida a aprobación previa por parte de la supervisión. **Lugar de entrega**: Casco Urbano Municipio de Sabanalarga, puesto en el sitio designado por la secretaría encargada de la supervisión del contrato. **Soporte de Entrega:** Planilla que contenga la firma del recibido a satisfacción, por parte de cada persona participante del evento según categoría y puesto premiado. Para tal efecto se debe hacer entrega a la supervisión del contrato.
9	**INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN: CABEZAL GANADO BOVINO GRANDE** **Tipo:** Cabezal para gabado Bovino **Material:** reata reforzada, con herraje en acero inoxidable reforzado y cuero sintético. **Tamaño:** Grande **Edades:** 25 meses en adelante **Color:** Verde **Identificación:** Personalizado con la temática del evento, bordado, previamente aprobado por la supervisión. **Nota:** El contratista garantizara el servicio a todo costo el cual incluye la entrega de cada elemento en el lugar del evento, debidamente empacado. **Lugar de Entrega:** Casco urbano - Municipio de Sabanalarga, sitio designado por la secretaría encargada de la supervisión del contrato. **Soporte de Entrega**: Planilla que contenga la firma del recibido a satisfacción, por parte de cada persona participante del evento según categoría y puesto premiado. Para tal efecto se debe hacer entrega a la supervisión del contrato. **Imagen de referencia:** **Lateral derecho** **Lateral Izquierdo**

	 
10	**INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN: CABEZAL GANADO BOVINO MEDIANO** **Tipo:** Cabezal para gabado Bovino **Material:** reata reforzada, con herraje en acero inoxidable reforzado y cuero sintético. **Tamaño:** Mediano **Edades:** 11 meses a 24 meses **Color:** Verde **Identificación:** Personalizado con la temática del evento, bordado, previamente aprobado por la supervisión. **Nota:** El contratista garantizara el servicio a todo costo el cual incluye la entrega de cada elemento en el lugar del evento, debidamente empacado. **Lugar de Entrega:** Casco urbano - Municipio de Sabanalarga, sitio designado por la secretaría encargada de la supervisión del contrato. **Soporte de Entrega**: Planilla que contenga la firma del recibido a satisfacción, por parte de cada persona participante del evento según categoría y puesto premiado. Para tal efecto se debe hacer entrega a la supervisión del contrato. **Imagen de referencia:** **Lateral derecho** **Lateral Izquierdo**  
11	**INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN: CABEZAL GANADO BOVINO PEQUEÑO** **Tipo:** Cabezal para gabado Bovino **Material:** reata reforzada, con herraje en acero inoxidable reforzado y cuero sintético. **Tamaño:** Pequeño **Edades:** 3 meses a 10 meses **Color:** Verde

	Identificación: Personalizado con la temática del evento, bordado, previamente aprobado por la supervisión. **Nota:** El contratista garantizara el servicio a todo costo el cual incluye la entrega de cada elemento en el lugar del evento, debidamente empacado. **Lugar de Entrega:** Casco urbano - Municipio de Sabanalarga, sitio designado por la secretaría encargada de la supervisión del contrato. **Soporte de Entrega**: Planilla que contenga la firma del recibido a satisfacción, por parte de cada persona participante del evento según categoría y puesto premiado. Para tal efecto se debe hacer entrega a la supervisión del contrato. **Imagen de referencia:** **Lateral derecho** **Lateral Izquierdo**  
12	**INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN: CABEZAL EQUINO MEDIANO** **Tipo:** Cabezal para equinos **Material:** reata forrada con almohadilla interna, con herraje importados en acero inoxidable y cuero sintético. **Tamaño:** Mediano **Edades:** 12 meses en adelante **Color:** Verde **Identificación:** Personalizado con la temática del evento, bordado, previamente aprobado por la supervisión. **Nota:** El contratista garantizara el servicio a todo costo el cual incluye la entrega de cada elemento en el lugar del evento, debidamente empacado. **Lugar de Entrega:** Casco urbano - Municipio de Sabanalarga, sitio designado por la secretaría encargada de la supervisión del contrato. **Soporte de Entrega**: Planilla que contenga la firma del recibido a satisfacción, por parte de cada persona participante del evento según categoría y puesto premiado. Para tal efecto se debe hacer entrega a la supervisión del contrato. **Imagen de referencia:** **Lateral Izquierdo**

	
13	**ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PLAN DE CONTIGENCIA*:** **Actividad:** Diseño, elaboración e implementación del Plan de Contingencia para la atención de emergencias durante el evento, con base en la evaluación de riesgos identificados y la definición de medidas de prevención, mitigación y respuesta. **Lugar:** Casco urbano del municipio de Sabanalarga, Casanare, en el sitio designado por la secretaría encargada de la supervisión del contrato. **Intensidad horaria:** Jornada continua durante el tiempo de realización del evento (mínimo 9 horas). **Cobertura poblacional:** Aproximadamente 200 asistentes. **Recursos incluidos:** • Dos (2) enfermeros(as) profesionales. • Camilla de emergencia. • Inmovilizador de cabeza. • Botiquín de primeros auxilios con insumos básicos. • Vehículo asistencial tipo ambulancia, con disponibilidad para atención y traslado en caso de emergencia. **Articulación institucional:** El contratista deberá coordinar con los organismos de socorro y autoridades competentes para garantizar una respuesta eficaz ante cualquier eventualidad. **Nota:** El servicio se prestará a todo costo e incluye el suministro de todos los elementos necesarios.

2.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El contratista en el cumplimiento de las actividades antes descritas, y en desarrollo del presente contrato tendrá, además de los derechos y obligaciones contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto1082 de 2015, las que se enuncian a continuación:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto de consagrado en el contrato.
2. Expedir y entregar al Municipio, los demás documentos relacionados a la(s) póliza(s) correspondiente(s), que sean necesarios y obligatorios en caso de requerirse las coberturas y cuantías de la misma.
3. Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato.
4. Suscribir el acta de inicio, una vez se haya perfeccionado el contrato.

5. Desarrollar las actividades establecidas en los estudios previos, invitación y a las a las que se comprometa en la propuesta.
6. Garantizar la calidad y eficiencia de los bienes y servicios a contratar.
7. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o trabamientos que pudieren presentarse.
8. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
9. Avisar oportunamente a la Administración Municipal de Sabanalarga - Casanare las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
10. Atender de forma inmediata las sugerencias y recomendaciones establecidas por el Supervisor del contrato.
11. En caso de que la entidad le facilite algún elemento para el desarrollo del objeto contractual, deberá devolverlo en buen estado a la finalización del contrato.
12. Garantizar que su personal profesional, o auxiliar y mano de obra calificada, estén debidamente afiliados al sistema de seguridad social, Manteniéndose al día en el pago de las obligaciones (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y, Parafiscales cuando aplique, conforme Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la que lo modifica Ley 828 de 2003. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago. (Según corresponda)
13. Cumplir con todas las obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato
14. Conocer y acatar las normas contractuales.
15. Facturar en debida forma las actividades ejecutadas.
16. Presentar los soportes exigidos por el SUPERVISOR para la liquidación del contrato.
17. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
18. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo y las contenidas en el ARTÍCULO 5.- De los Derechos y Deberes de los Contratistas de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato.

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato. El contratista se compromete a:

1. Cumplir con el alcance del objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en el contrato, los estudios previos, anexos de requisitos habilitantes, anexos técnicos, las adendas y aclaraciones expedidas a la misma y la oferta presentada por el PROPONENTE.
2. Proveer oportunamente los productos referenciados de acuerdo con las especificaciones técnicas pactadas, dentro del plazo del contrato.
3. Realizar y garantizar que los servicios contratados se ejecuten de acuerdo con las especificaciones técnicas pactadas, y dentro del plazo contractual.

4. Asegurar que los valores de los ítems contractuales no excederán en ningún caso, los consignados en las listas oficiales de la propuesta económica.
5. Garantizar la calidad de los productos y servicios, según la propuesta del contratista y brindar la garantía de ley ofrecida por la adquisición efectuada por parte del Municipio.
6. Hacer entrega formal, previo visto bueno del supervisor.
7. Efectuar los cambios de los productos que no cumplan con las condiciones de calidad y garantía, dentro de los dos (2) día siguiente a la fecha de la comunicación realizada por el municipio y antes de la fecha del evento objeto del presente estudio previo.
8. Hacer el ingreso al Almacén Municipal de Sabanalarga (Casanare), relación detallada de cada uno de los ítems suministrados (si aplica) en el marco de la ejecución del contrato, con su respectiva factura o documentos equivalente, o documento de remisión (si aplica).
9. Obtener aprobación del Almacenista Municipal y certificación a satisfacción del supervisor designado.
10. Debe contar con el personal necesario e idóneo para el desarrollo de cada una de las actividades, de conformidad con las especificaciones técnicas.
11. Entregar los documentos soportes requeridos en las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems contractuales, cuando aplique, cuando se requiera en la etapa contractual o post contractual.
12. Realizar y presentar informe final de las actividades en medio físico y magnético (CD), el cual debe contener como mínimo: Introducción, Información del contrato, Ubicación, Estado y vigencia de la póliza, actas suscritas, Descripción de actividades realizadas (se debe identificar el producto o servicio según corresponda), Registro fotográfico de cada una de las actividades realizadas, Personal y equipo utilizado, pagos de Seguridad social y aportes parafiscales, paz y salvo del personal utilizado (cuando aplique) y demás observaciones que a bien prescriba la supervisión.
13. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
14. Cumplir con las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
15. Cumplir con el objeto del CONTRATO resultante con plena autonomía técnica, administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
16. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

2.2 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

2.2.1 Designar el supervisor.
2.2.2 Suscribir las actas de inicio, modificación, suspensión, reinicio, recibo parcial, recibo final y demás que se requieran.
2.2.3 Realizar el registro presupuestal respectivo.
2.2.4 Realizar los pagos en la forma y términos pactados en el contrato.
2.2.5 Liquidar el contrato dentro de los CUATRO (04) MESES siguientes a la terminación del plazo pactado.

3. VALOR DEL CONTRATO:

El valor del presente contrato es por la suma de: **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($39.430.880,00 M/CTE),** y todos los impuestos y costos directos e indirectos que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a la propuesta presentada, las cuales se pagarán con cargo a:

CDP NUMERO	FECHA	RUBRO	FUENTE	VALOR CDP	VALOR A IMPUTAR DEL CDP	VALOR A LIBERAR
001539	16/12/2025	2.3.2.17.02.001.14.02.02.06.02 Garantizar eventos para el reconocimiento de productores agropecuarios y piscícolas mediante la promoción inserción y consolidación de encadenamiento	TCRU	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$0.0
N/A	N/A	ACUERDO NO. 008 DE 2025 VIGENCIA FURUTA 2026	N/A	$29.833.118.00	$29.430.880	$452.238

Lo anterior, conforme a la propuesta económica presentada por el contratista, la cual se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO BASE	SUB TOTAL	% IVA	VALOR IVA	% P.C	VAOR P.C	VALOR TOTAL
1	ALQUILER DE SONIDO DE 4000 W RMS*	9	HORAS	$ 390.000,00	$ 3.510.000,00	0%	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 3.510.000,00
2	PRESENTADOR*	9	HORAS	$ 278.000,00	$ 2.502.000,00	0%	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 2.502.000,00
3	JUECES DE CALIFICACIÓN Y JUZGAMIENTO DE CATEGORÍAS.	18	HORAS	$ 518.000,00	$ 9.324.000,00	0%	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 9.324.000,00
4	PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO*	10	JORNAL	$ 94.000,00	$ 940.000,00	0%	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 940.000,00
5	DESAYUNO*	140	UNIDAD	$ 23.000,00	$ 3.220.000,00	0%	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 3.220.000,00
6	ALMUERZO CRIOLLO LLANERO*	140	UNIDAD	$ 39.150,00	$ 5.481.000,00	0%	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 5.481.000,00

7	PIEZA PUBLICITARIA: PONCHO ELABORADO 100% EN ALGODÓN*	70	UNIDAD	$ 65.000,00	$ 4.550.000,00	0%	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 4.550.000,00
8	LISTÓN DE PREMIO	64	UNIDAD	$ 57.120,00	$ 3.655.680,00	0%	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 3.655.680,00
9	INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN: CABEZAL GANADO BOVINO GRANDE	27	UNIDAD	$ 103.000,00	$ 2.781.000,00	0%	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 2.781.000,00
10	INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN: CABEZAL GANADO BOVINO MEDINAO	12	UNIDAD	$ 86.600,00	$ 1.039.200,00	0%	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 1.039.200,00
11	INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN: CABEZAL GANADO BOVINO PEQUEÑO	12	UNIDAD	$ 74.000,00	$ 888.000,00	0%	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 888.000,00
12	INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN: CABEZAL EQUINO MEDIANO	3	UNIDAD	$ 158.000,00	$ 474.000,00	0%	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 474.000,00
13	ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PLAN DE CONTIGENCIA*	1	EVENTO	$ 1.066.000,00	$ 1.066.000,00	0%	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 1.066.000,00
									VALOR ANTES DE IMPUESTOS	$ 39.430.880,00
									SUBTOTAL GRAVADO CON IVA	$ 0,00
									SUB TOTAL GRAVADO CON IMPOCONSUMO	$ 0,00
									IVA 19%	$ 0,00
									IMPUESTO AL CONSUMO 8%	$ 0,00
									VALOR TOTAL	**$ 39.430.880,00**

4. FORMA DE PAGO:

El municipio de Sabanalarga pagará mediante actas parciales de hasta un veinticinco (25%) del valor del contrato y un pago final correspondiente al saldo restante del valor facturado, una vez se haya verificado el cumplimiento del objeto contractual previa presentación de informe de ejecución de las actividades por parte del contratista debidamente soportado, presentación de la factura o documento equivalente, soportes del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) del periodo correspondiente al pago, ingreso a almacén municipal (cuando haya lugar) y suscripción de acta parcial o de liquidación.

La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

5. PLAZO:

QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

6. LUGAR DE EJECUCION:

El contrato se ejecutará en el casco urbano del Municipio de Sabanalarga.

7. GARANTIAS

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	POR UN VALOR EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS; EN TODO CASO, DEBERÁ MANTENERSE VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	DOSCIENTOS (200) SMMLV PARA CONTRATOS CUYO VALOR SEA INFERIOR O IGUAL A MIL QUINIENTOS (1.500) SMMLV	DURACIÓN DEL CONTRATO

CALIDAD DEL SERVICIO	POR UN VALOR EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	POR UN VALOR EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	POR UN VALOR EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS

8. SUPERVISION:

El presente contrato será supervisado por **MONICA YULIETH RODRÍGUEZ TORRES**, en su calidad de **Secretaria de Planeación y Obras Públicas** o por quien ejerza dichas funciones, quien tendrá a su cargo la verificación de la ejecución y cumplimiento del objeto contractual.

9. PERFECCIONAMIENTO:

Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta, conforme al Art. 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015., Para su ejecución requiere **PAGO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES, APROBACIÓN DE PÓLIZAS Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**, previa expedición del Registro Presupuestal.

Para constancia se suscribe en Sabanalarga (Casanare), el **29 de diciembre de 2025.**

CARLOS EFREN ESPINOSA BERNAL
Alcalde Municipal

Aprobó: KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR
Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: JAIME IVAN GONZALEZ
Cargo: Profesional Contratado Secretaría General y de Gobierno